SERFOR S.R.L.
Servicios Forestales & Ambientales

ARBORIZACIONES E.I.R.L.

## D.S. 018-2015–MINAGRI

# MESA REDONDA: REGENCIA FORESTAL

19 de diciembre, 2015.

SERFOR S.R.L.
Servicios Forestales & Ambientales

ARBORIZACIONES E.I.R.L.

# ING. ROGER TARAZONA REYES

GERENTE GENERAL

**ARUYCAMI SAC**

ARUYCAMI S.A.C.

SERFOR ARBORIZACIONES EIRL

# MESA REDONDA

# REGENCIA FORESTAL

ARUYCAMI S.A.C.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**Gerente General**
**CIP : 063075**

## I. INSTITUCIONES ALIADAS:

- Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Lima – CIP, hasta donde tengo entendido no está de acuerdo con la Regencia
- Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional Lima - CBP
- Forestry Stewarship Council – FSC
- Organismo Supervisor de los Recursos Forestales – OSINFOR
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA
- ProAmbiente GiZ
- Servicio Forestal del Gobiernos Americano PFSI-USFS
- Soluciones Sostenibles Consultores SAC

ALGUNA UNIVERSIDAD HA SIDO CONSULTADA

---

**ING. ROGER TARAZONA REYES**

**CIP : 063075**

## I. FINALIDAD

El curso de especialización en Regencia Forestal y de Fauna Silvestre tiene por finalidad proveer los conocimientos, y generar las habilidades necesarias para que los profesionales expertos en manejo de recursos forestales y de fauna silvestre COMO PROMOVER LOS CONOCIMIENTO SI YA SON EXPERTOS? ejerzan la condición Regente, cuya licencia es otorgada por el SERFOR, y que les permite elaborar, suscriben e implementan los planes de manejo en títulos habilitantes, para garantizar la sostenibilidad del manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

# I. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional egresado del curso de especialización en Regencia Forestal y de Fauna Silvestre, dependiendo de la categoría elegida, será capaz de conducir inventarios forestales y de fauna silvestre, así como elaborar, suscribir e implementar planes de manejo forestal para recursos maderables y otros diferentes a la madera, sean estos provenientes de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas agroforestales. En caso elija la especialización de Regencia en Fauna Silvestre, podrá elaborar, suscribir e implementar planes de manejo de fauna silvestre bajo condiciones silvestres y en cautiverio, aplicando los lineamientos técnicos, legales y sociales adecuados.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

Son categorías de Regente Forestal las siguientes:

a. Regencia Forestal: Esta categoría de regencia se establece para el desarrollo de actividades de manejo y aprovechamiento forestal, y podrá subdividirse en regente para productos forestales maderables, productos no maderables o para plantaciones, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el SERFOR.
b. Regencia de Fauna Silvestre: Esta categoría se establece para el desarrollo de actividades de manejo y aprovechamiento de fauna silvestre, y podrá subdividirse en regentes de fauna silvestre, en cautividad o por grupo taxonómico, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el SERFOR.
c. Otras establecidas por SERFOR.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

## I. LOGROS ESPERADOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Al finalizar el curso de especialización en Regencia Forestal y de Fauna Silvestre, y dependiendo la categoría que se elija, el profesional participante logrará las capacidades técnicas y habilidades para:

i. Elaborar, suscribir e implementar los planes de manejo, informes de ejecución y guías de transporte de acuerdo a lo previsto en los reglamentos de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
ii. Responder solidariamente con el titular por la veracidad de los datos técnicos consignados e información omitida, en los documentos que suscriba.
iii. Tener y mantener actualizado el Libro de Registro de Actos de Regencia y los documentos que los respaldan, los que deberán ser comunicados al titular del título habilitante mientras dure la regencia, conservando los documentos por un periodo mínimo de cuatro años de culminada la regencia.
iv. Participar en la inspección, control, supervisión y fiscalización de las áreas regentadas, que le sean notificadas por la autoridad competente.
v. Velar por el fiel cumplimiento de las normas éticas, técnicas, administrativas relacionadas al ejercicio de la regencia.
vi. Promover la eficiencia y las buenas prácticas en el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre.
vii. Contribuir en la realización del inventario a cargo de la autoridad

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

## I. COMPETENCIAS

i. Técnicas:

- Manejo forestal bajo concesiones, con fines maderables, de recursos diferentes a la madera, de plantaciones forestales, de conservación, de ecoturismo, y de fauna silvestre

- Prácticas Silviculturales en bosques naturales y en plantaciones forestales (selección de árboles semilleros, raleos, enriquecimiento, otros)

- Diseño y manejo de sistemas agroforestales.

- Certificación Forestal Voluntaria (incluye indicadores de sosteniblidad para el manejo del bosque, certificación en cadena de custodia forestal, trazabilidad, entre otros)

- Industrias Forestales (Industria de la madera, Industria de productos forestales diferentes de la madera)

- Operaciones forestales (corta dirigida, diseño y construcción de caminos y estradas, patios de operación)

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

i. Legales:

- Normas legales aplicables a la gestión pública: Ley de Procedimientos administrativos de la gestión pública, política nacional anticorrupción en el sector forestal y de fauna silvestre; Código Penal: Delitos contra el Ambiente.

- Normas legales aplicables a la gestión forestal: Política nacional forestal y de fauna silvestre, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Reglamentos de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Convención CITES y sus alcances aplicables a la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, procedimiento sancionador en relación al manejo de recursos forestales y de fauna silvestre.

- Normas legales aplicables a la institucionalidad y participación en la gestión forestal y de fauna silvestre: Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, Convenio 169 – OIT, Ley de consulta previa, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - en lo aplicable a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre, Procedimientos y protocolos para inspección y control forestal y de fauna silvestre – OSINFOR, normatividad relacionada a la Comisión de Lucha contra la Tala Ilegal.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

i. Administrativas y empresariales:

- Administración y gestión de empresas forestales.
- Contratos forestales – contratos de regencia.
- Manejo de bitácoras, o similares.

---

i. Éticas:

- Ley código de ética de la función pública.

- Código de ética de las carreras profesionales vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre – tópicos especiales.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

## I. OBJETIVOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

a) Involucrar a los participantes en el manejo sostenible y productivo de los recursos forestales y de fauna silvestre.

b) Promover la participación activa de los profesionales en la aplicación de la política, ley y reglamentos forestal y de fauna silvestre.

c) Fortalecer las capacidades de los actores vinculados al sector forestal y de fauna silvestre.

d) Certificar a los profesionales que postulan a la categoría de Regente Forestal y de Fauna Silvestre.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

## I. CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. MODULO 1: INTRODUCTORIO

a. Cantidad de Horas: 20 horas lectivas
b. Modalidad: Presencial.
c. Objetivo: Revisar con los participantes los conceptos y técnicas básicas para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.
d. Contenido temáticos:

- Elementos básicos de ecología aplicables al manejo forestal
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Perú
- Diseño e interpretación de inventarios forestales
- Practicas silviculturales para la regeneración y el crecimiento de bosques
- Conceptos básicos en el manejo de fauna silvestres
- Cartografía básica e interpretación de mapas e imágenes (satelitales y aerofotografías), uso y lectura de equipos de posicionamiento geográfico
- Monitoreo del manejo forestal: criterios e indicadores de sostenibilidad de manejo forestal. Trazabilidad y cadena de custodia.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**

## RECOMENDACIONES

1. La regencia debe sustentarse en la formación forestal.
2. El ejercicio de la regencia, una vez obtenida la acreditación debe complementarse con la experiencia profesional y especialización en los temas que corresponda.
3. La inducción debe ser un día.
4. La regencia no debe buscar trasladar las responsabilidades del Estado a los profesionales forestales.
5. Normar la aplicación de la regencia en los casos de titulares de títulos habilitantes que no tengan capacidad de contratar a un regente a tiempo completo.
6. Realizar una reunión nacional con todos los regentes para uniformizar criterios y establecer necesidades de perfeccionamiento y uniformizar el uso de herramientas para realzar su trabajo, toda vez que las supervisiones tienen que ser de acuerdo a estas herramientas utilizadas.

**ING. ROGER TARAZONA REYES**
**CIP : 063075**